

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL



AÑO VI

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Domingo 15 de febrero de 1885

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Núm. 481

DOÑA ADELA BRODIN CODONI

DE MAS

falleció el día 16 de febrero de 1884

R. I. P.

Todas las misas que se celebrarán mañana en la parroquial iglesia de Santa Maria, serán en sufragio de su alma.

Su esposo, padres, padres políticos, hermanos y hermanos políticos, suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por ella.
Castellon 15 de febrero de 1885.

S. Juan, 2.—PELUQUERÍA DE COLON—S. Juan, 2

GRAN SURTIDO DE

CARETAS FINAS

y caricaturas extranjeras.

Mascarillas para señora, de lustrina, seda, raso y encaje en negro y colores. Caretas de tela metálica, narices, megillas y medias caras. Especialidad en caricaturas fabricacion extranjera.

Gran surtido en redcillas de pelo (invisibles), horquillas finas, inglesas ó idem invisibles.

Especialidad en cortar, rizar el pelo y afeitar. Perfeccion en toda clase de pelucas, rizos, trenzas, etc.

2, San Juan, 2.

Se vende un caballo de raza francesa, de cinco años y de marca. En la calle de Caballeros, número 11, darán razon.

Competencias.

Todos, aun los ménos versados en las ciencias políticas, todos los partidos que se mueven dentro de las órbitas constitucionales, aceptan el principio desarrollado por el insigne Montesquieu acerca de la division de los poderes políticos. Por una parte el Estado como poder social se desenvuelve y funciona en dos sentidos esencialmente diversos, segun que ejerce facultades libres, discrecionales, de puro mando, sin otra guía que su propio criterio, ó facultades previamente reguladas por ley ó pactos que restringen su libertad de accion. Aparte de este doble carácter, concurre en el Estado otra tercera representacion, bajo la cual descende de la altura en que se encuentra colocado sobre los ciudadanos, se nivela con ellos y participa de sus mismos derechos y obligaciones; es en una palabra, persona jurídica. A semejanza de las corporaciones municipales que gobiernan cuando dictan bandos sobre policia de orden público, administran cuando adoptan acuerdos sobre aprovechamientos ó bie-

nes comunales y ejercitan derechos civiles cuando adquieren, reclaman, explotan ó arriendan bienes pertenecientes á los propios del pueblo, así el Estado usa libremente de la plenitud de su autoridad, sin otro correctivo que la responsabilidad que sus mandatarios contraen ante las Cortes y la opinion pública, cuando dicta reglamentos para la ejecucion de las leyes, cuando declara la utilidad pública de una obra, ó cuando nombra funcionarios de cierta clase; ejerce una accion más limitada, cuando al administrar procede aplicando prescripciones legales ó reglamentarias, ó sujetándose á cláusulas pactadas por él mismo con los particulares; y ejerce, por último, derechos civiles, cuando adquiere, enajena, permite, cede, arrienda ó reclama los bienes que le pertenecen como persona jurídica. Este concepto de las funciones del Estado admirablemente desarrollado en uno de los más luminosos informes del Consejo de Estado, señala con estrema precision los linderos que separan el poder ejecutivo del orden administrativo, el cual siendo una emanacion directa y activa de aquel, forma en su union un todo.

Pero al lado del poder ejecutivo se levanta con no menor intensidad otro de los poderes que for-

man la vida orgánica política, su carácter principal está en ser intermediario entre el poder legislativo, encargado de la formacion de las leyes y el ejecutivo que ha de ejecutarlas, el poder judicial que así se llama, tiene por principal mision el aplicar las leyes tanto civiles como criminales, mediante juicios para restablecer el derecho violado por los particulares ó por los funcionarios y corporaciones que forman el Estado.

Mas colocadas ambas potestades una enfrente de otra, la distinta índole de sus funciones y la diversidad de funcionarios encargados de ejercitarlas, era lógico suponer que en su vida práctica una y otra habian de producir choques en determinadas circunstancias. Las competencias, que así se llaman estos conflictos, han tomado carta de naturaleza en el derecho constitucional como reglas jurídicas para la rosolucion de aquellas colisiones de poderes.

Entre la gran variedad de éstas existia en el derecho antiguo un género de competencia á favor de la administracion, en lo que era conocido con el nombre de autorizacion para procesar á los empleados públicos. Una ley que en el inmenso catálogo de disposiciones reaccionarias vino á tierra en la época de nuestra última revolucion de 1868, habia querido quebrantar la constitucional division de los poderes públicos, sustrayendo de la legitima intervencion del poder judicial el conocimiento de las causas contra los empleados públicos, hasta tanto que la administracion no concediera permiso para ello; de este modo se paralizaban los sumarios, se premeditaban las respuestas á las indagatorias judiciales, y los delitos cometidos por aquellos quedaban impunes, la justicia burlada, y el poder judicial postergado y en desairado rebajamiento. No paraban aquí las cosas, pues bastaba que la administracion dijera que el funcionario público habia obrado en virtud de mandato superior, para que los tribunales se abstuvieran de todo procedimiento, y así encadenando las responsabilidades desde los últimos representantes del Gobierno, hasta éste, venia luego una mayoría parlamentaria siempre benévola y complaciente á sancionar sin discusion todos los actos ó atropellos realizados.

Pero si el poder judicial sufría quebranto no lo sufría menor la régia prerogativa cuyas atribuciones quedaron desnaturalizadas, convirtiéndose en cómplice y encubridor de los actos gubernamentales, en vez de ejercerse aquella como el supremo y más

augusto regulador de todas las jurisdicciones, encargado de contener á todas las autoridades dentro de los limites constitucionales.

Segun la legislacion vigente, hoy no puede la administracion suscitar competencias al poder judicial en asuntos criminales, salvo en los dos casos de tener que resolver aquella alguna cuestion previa de la que dependa el fallo de los tribunales, ó cuando la penalidad del acto esté reservada á la administracion. Con dolor hay que confesarlo existen aun en nuestras leyes estas disposiciones que solo obedecen al principio de arrancar al poder judicial la independencia sin la cual no llegará nunca á realizar su mision. Sean cuales fueren los poderes discrecionales del Gobierno, hay que reconocer que á su misma altura y en esfera independiente están los tribunales para depurar y ventilar las cuestiones jurídicas, tanto en los asuntos civiles como en los criminales.

Y no se diga que el apreciar si un delito está ó no bien probado, ó si un funcionario obró sin intencion, ó en virtud de obediencia debida constituye una cuestion previa de la que debe entender la administracion ¿corresponde ó no á los tribunales de justicia apreciar los delitos y decidir de ellos la culpabilidad ó inculpabilidad del que los ha cometido? Seguramente existe en la administracion la facultad disciplinaria para adoptar las medidas que sean procedentes contra los subordinados de la misma, pero es innegable que aquella no puede hacer apreciaciones acerca de la criminalidad de los actos de estos, pues para ello están los tribunales á quienes incumbe juzgarlo.

Tal es, en resumen, la doctrina que se desprende del espíritu que informa nuestra legislacion vigente; por éste y no por otros senderos ha de irse encauzando la jurisprudencia administrativa, pues por ellos se llegará á la suprema garantia de la inmunidad individual y se conseguirá que todos los poderes se muevan dentro de su esfera, como garantia de su mútua independencia.

Ayer han debido terminar los debates universitarios. ¡Ya era tiempo!

Cuatro sesiones completas ha empleado el Congreso para deliberar sobre una proposicion de no ha lugar á deliberar.

Y todo ¿para que?
El país conocia perfectamente los hechos de la semana de Santa Isabel, y si algo le faltaba para poder señalar á los que de ellos son responsables, vino á llenar aquel

internos como
eficazment
asa, recono
ente, sin qu

n, esquina
farmacéuti

familia deber
sin este
Pildoras
está tan ge
su causar e
sis de esta
de enferme
de graduarse
se está si

la maner
o para todas
el estómago
dades en las
en una mala

titucion es
ales farma

, ASI RE
n es pronta
eo del doc
necesidad de
estrecha
on el inimi
la Constitu

OCA

carne de las
auto, tumo
or ó el frio

á los que

tucion, es
principales

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de ma-

Darán razon en la imprenta de este periódico.

vació el auto del Juez de la Universidad declarando procesado al coronel Oliver, que era tanto como procesar al Gobierno.

No quiere decir esto que no hayan producido efecto los ataques merecidísimos de que el Gobierno ha pretendido en vano detenerse: diganlo, sino, los Ministros de la Gobernación y de Fomento, que no han tenido otros argumentos que oponer á los distintos oradores que han tomado parte en los debates, que insultos y desvergüenzas.

Pero lo más saliente de esa discusión, por las circunstancias especialísimas del orador, ha sido el discurso del Sr. Sanchez Bedoya, diputado de la mayoría, quien ha dirigido al Sr. Pidal los golpes más duros y certeros.

Si pudiéramos reproducir todo lo que escriben los diarios conservadores respecto del discurso del señor Sanchez Bedoya, sería la mejor manera de dar á conocer el terrible efecto que ha producido en el campo ministerial.

Aquellos periódicos desde sus columnas, como Romero y Pidal desde el banco azul, no han encontrado otro camino ni otro medio para combatir al diputado sevillano, que el de acometerle examinando su vida privada, discutir sus antecedentes, ponerle de vuelta y media, como suele decirse, y echarle en cara favores que no sabemos si habrá recibido.

Este proceder de los ministros con el que aun es, mal que les pese, su correligionario, ha causado un sentimiento de repugnancia aun entre los mismos conservadores, y dado lugar á recordar hechos que el Sr. Romero quisiera borrar de su historia política, porque algun remordimiento debe ocasionarle, á pesar de todo, su conducta de hoy como su amigo de ayer.

El Sr. Sanchez Bedoya, que recibió en Sevilla hace años á su amigo D. Francisco Romero Robledo, gastóse en obsequiarla dignamente, una cantidad que no bajó de quince mil duros. El señor Romero, no discutió entonces para recibir tales obsequios, quien era el Sr. Sanchez Bedoya.

¿Cómo mudan los tiempos!

Ecós políticos.

El distinguido y elocuente diputado sevillano Sr. Sanchez Bedoya que un día alojó fastuosamente en su casa al Sr. Romero Robledo, y el no menos distinguido catedrático de la Universidad Central señor Conde Luque han hecho públicas manifestaciones en el parlamento contra los abigarrados elementos que forman el Gobierno.

Apenas ha transcurrido mes y medio desde que comenzaron los debates parlamentarios y en cada discusión vá sufriendo la mayoría los placeres, como dirá sonriendo Romero, de una separación; veremos cuándo comiencen los calores cómo está de adhesiones la mejor de las situaciones.

Segun noticias la Comision encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley de administración local, de acuerdo con el ministro del ramo (y no de olivo) que es el Sr. Romero, ha desestimado unos cuantos centenares de reclamaciones que contra el mismo han elevado la mayoría

de las corporaciones administrativas de España. *A mí que no me vengan con místicas*, habrá dicho en la poltrona el ministro, pues como dijo el *compadre* Guizot, aquí no hay más país que el *país legal*, es decir, yo y mis amigos.

Afortunadamente la nueva ley orgánica (sic) solo ha de servir para dar juego á la compañía.

Dice *El Imparcial*:

«En su excelente discurso de ayer declaró el Sr. Albareda que si se aprueban los artículos del Código referentes á la prensa, el partido liberal los derogará cuando vuelva al poder.

Guardamos esta declaración para que el Sr. Sagasta la firme y publique en la *Gaceta* el día en que sea poder.

Y plegue al cielo que no tarde.»

Y contesta *La Iberia*:

«No hará falta que *El Imparcial* haga ese recuerdo ni que el Sr. Sagasta publique esa declaración en la *Gaceta*.

Los artículos del Código referentes á la prensa son de tal naturaleza, que no llegarán á la categoría de artículos de ley.

El disparatar tiene su límite también.»

Leemos en un colega liberal:

«La redacción de nuestro colega *La Unión* ha enviado una entusiasta carta al señor Romero Robledo felicitándole por el discurso que pronunció anteayer en el Congreso en defensa del Sr. Pidal.

Segun nuestras noticias, en la primera reunión de la Junta directiva de la Unión católica será propuesto el Sr. Romero Robledo para socio honorario de la misma. Y con eso habrá completado el Sr. Romero Robledo su colección de opiniones.

Ese partido es el único en que no había figurado.

Con eso todos los españoles habrán tenido honra de contarle entre sus correligionarios.

Tomamos de una carta dirigida á un periódico de Valencia:

En el Congreso ha habido á primera hora un incidente de carácter grave por su índole. Se trata de algo así como la famosa causa de Monasterio.

El Sr. Canalejas, que es quien lo ha promovido, habló ayer de la frecuencia con que se conceden indultos por los delitos más graves y de anomalías observadas respecto al personal que ha intervenido en una gravísima causa de la Audiencia de lo criminal de Lerma, donde en los días próximos al fallo fué removido el personal de magistrados y trasladado el fiscal, que fué sustituido por el teniente fiscal, dejando éste pasar el término de la ley para interponer el recurso de casación contra el fallo absolutorio dictado contra el dictamen fiscal, que pedía una pena grave en armonía con la enormidad del delito. Como que se trata de un asesinato originado por unos amores ilícitos, siendo la víctima el marido y matador el amante presunto: un ricacho cacique de aldea, como ha dicho con su sencilla elocuencia el Sr. Canalejas.

El asunto por su índole, era para producir efecto, y lo ha causado.

Levantóse el Sr. Silveira y con manifiesta indignación dijo que él, si habia trasladado magistrados de la Audiencia indicada, lo habia hecho en uso de sus atribuciones y sin inquirir ni preguntar qué causas tenían pendientes. Ha mantenido con gran energía que ni las causas criminales ni sus fallos pueden ni deben ser discutidos en las Cámaras, y en cuanto á los indultos, ha dicho que no discutía su número, porque él tiene por norma aconsejarlo siempre que es posible.

La réplica del Sr. Canalejas ha sido pe-

dir que, fallada ya la causa, venga al Congreso para examinar el fallo.

Y la contestación del ministro que él la pedirá, pero si la Audiencia pone inconvenientes fundados en textos legales, él no ha de pedir que estos se violen. Posible es que, como tomados al oído algunos de los datos que apunto, no será exacto, pero repito que el hecho ha producido grande efecto.

Los obreros.

Hé aquí las noticias que recogemos acerca del estado de este importantísimo asunto:

«Los grupos de obreros se reprodujeron el 12 por la mañana, si bien en menos número. El ayuntamiento, por salvar el conflicto, prometió á raíz de la primera manifestación dar trabajo á los que lo solicitaran, y han ido presentándose en tan gran número, que hoy las arcas municipales no pueden sostener á tantos individuos, porque es de notar que al saber la decisión de las autoridades, de acuerdo con el ayuntamiento, diariamente entran en la capital, procedentes de los pueblos de la provincia, numerosos grupos á alistarse en los almacenes municipales.

Así que, sobre los 3.800 obreros á quienes el ayuntamiento ha dado ocupación, se han presentado 800 más; era imposible admitir á todos, y á consecuencia de ello empezaron á dar voces, profiriendo palabras que no hemos de trasladar aquí. Divididos en grupos recorrieron varias calles, entre ellas la de San Bernardo y Paz, llevando algunos unos papeles en las gorras que decían: ¡Viva el trabajo!

El Sr. Villaverde y el jefe Sr. Oliver les aconsejaron que se retirasen. En los primeros momentos no quisieron obedecer; unos cuantos se aproximaron á leer un bando fijado en una esquina, y exclamaron rompiéndolo: ¡Esto es una farsa! Hubo necesidad, para que no tomase incremento la manifestación, de acudir á las intimaciones; á la primera muchos se dispersaron pero los que se mostraron más tenaces tuvieron que hacer lo propio, en vista del aspecto serio que iba tomando la intimación.

El gobernador marchó despues al ayuntamiento y dispuso que se diese colocación á los que tuvieran cédula de vecindad; 286 pudieron exhibir este documento y se les dió inmediatamente ocupación, en esta forma: 10 en la Biblioteca y 26 en el Casco, 85 en la calle del Castillo, 120 en el arbolado y 145 á los caminos.

Pero la situación se hace insostenible. El ayuntamiento se halla agobiado y le es materialmente imposible seguir así. Haciéndose cargo el gobernador de esto, en la sesión de la diputación provincial que hoy ha presidido, ha escitado á la corporación y ésta ha aprobado una proposición mediante la cual se dara trabajo á los 3.000 obreros en la cantera; mañana se admitirán 1.000, pasado 1.500, el resto los otros días.

En el Consejo de ministros, el de la Gobernación hizo que llamasen al Sr. Villaverde para que diese amplias explicaciones. Tuvo ocasión, pues, de oír el rey de boca del gobernador lo ocurrido esta mañana y los días anteriores. El rey se tomó mucho interés por la clase obrera y escitó al gobierno para que sin pérdida de tiempo se emprendan las obras de que estos días se ha ocupado la prensa. El gobierno, pues hará cuanto sea posible por remediar á tan necesitada clase, en lo cual deben tener interés, no solo el gobierno, sino los que desean la tranquilidad y el bienestar de todos.»

La guerra con el Mahdi.

Han llegado al campamento inglés cinco

naturales que estaban en Khartum cuando la plaza se entregó al Mahdi.

Dicen que los rebeldes penetraron en la ciudad por la traición de dos bajás ejipcios que habian sido castigados por Gordon hace algun tiempo.

Uno era Feroz-bajá, encargado de los baluartes, segun anunció nuestro corresponsal. El otro, el bajá á quien el general Gordon habia dado el mando de los vapores de su escuadrilla. Ambos se entendieron con el Mahdi para entregarle la ciudad cuando este dijese. La partida de cuatro de los vapores de Gordon para ponerse en comunicacion con el ejército inglés de socorro, debió ser la señal para poner por obra el plan convenido.

La noche del 26 de enero fué la señalada para la entrega. La oscuridad era grande. Los conjurados aguardaron á que Gordon se retirase á descansar, é inmediatamente Feroz-bajá dió orden para que las tropas se reconcentrasen en los muelles para ser trasladadas á un extremo de la plaza, donde dijo era de temer un ataque del enemigo.

Las tropas se embarcaron á bordo de tres de los vapores y mientras el otro bajá traidor los dirigía, en efecto, á un extremo de la plaza, Feroz-bajá abrió la puerta principal de la ciudad por el lado de tierra y penetraron en Khartum las hordas del Mahdi.

Dos de los naturales afirman que el general Gordon fué muerto. Los otros tres están unánimes en asegurar que el general Gordon se refugió en la fortaleza con algunos soldados fieles y con todas sus municiones.

El teniente Stuart, único oficial que hasta ahora ha vuelto al campamento de la expedición que fué con el coronel sir Charles Wilson á reconocer á Khartum, dice que como el fuego que la ciudad hacia á su vapor era tan vivo, no pudo enterarse bien del estado de la plaza.

Vió las calles llenas de gente que se agitaba p seida del mayor entusiasmo. No le queda duda que, cuando menos, la parte principal de la ciudad esté en poder del Mahdi.

Los vapores que llevaba en su reconocimiento el coronel sir Charles Wilson eran dos. Al regreso de Khartum los dos estuvieron á punto de ser cogidos por los insurrectos junto á la Sexta Catarata. La situación llegó á ser tan crítica, que parlamentaron con los rebeldes para la entrega.

Solo les salvó la circunstancia de que los enemigos quisieron consultar con el Mahdi sobre las condiciones de la rendición de los dos vapores. Mientras volaban los mensajeros llegó la noche, y gracias á la oscuridad, pudieron los vapores deslizarse rio arriba sin ser vistos.

Su desgracia fué sin embargo tan grande, que en las corrientes, á sesenta millas de Khartum, uno de los barcos encalló en la orilla y el otro embarrancó en una isla, en medio del Nilo, veinte millas más allá.

Entonces se embarcó en un bote el teniente Stuart con tres soldados ingleses y algunos naturales de Khartum, y despues de varias horas de navegacion llegó al campamento inglés.

Fué portador de la primer noticia de la caída de Khartum.

Las últimas noticias recibidas del Sudan son gravísimas: la situación de Inglaterra si se confirman, se complica de una manera extraordinaria.

Los insurrectos sudaneses han copado, segun aquellas, una division inglesa de las que operaban en aquel territorio.

Mucha actividad desplagan los ingleses en el envío de refuerzos al general en jefe del ejército expedicionario; pero dada la situación de éste, las condiciones del país en que opera, el tiempo que han de tardar en llegar los refuerzos y la fuerza mo-

ral que han con Mahdi, hacen que habla no será e tratiempo que e ña en el Sudan

Un min

Ya tienen con res de la llegada ter parisien al

De entonces a es generalísimo cios del falso pr cios extranjeros.

A fines del in veintitres años y volucionario. Su le llevaron á la amistad con En la Commune, R braran á Pain s nisterio de Nego que el ministro o la diplomacia.

Durante los co entre comunero Pain dejó la dipl estuvo batiendo das. Un amigo l

á casa de unes que le cuidaron do Pain estuvo de le buscaban a á pedir hospitali fancia. El amigo dades y el ex-se y deportado á la

Allí estaba ya maron el plan d pensaba en la f Francia, llevaba de planchas de c dozo, y con ella rones de salvam

—¡Pero si no cuando Rochefou escaparse por n agua durante al

—¡Pues apren El clima de la rrido. Los deport

pleta para bañar Olivier Pain nad Una noche los el cinturón de s agua, y no volvi va Caledonia. Un legua de la play pudiera ser visto á Inglaterra. Luc

Estalla la guer turero sale para como corresponsi *bluc* y de la *Lant*

Atraviesa con líneas rusas, pen la confianza de O veces de internu tureo y el gran cuando arreciaron olvidó de que era dor bélico, se pus rusos. Estos le c la mano y vestido internaron por d del Volga y le for

Un día, el pad una carta dicien consejo de guerra me van á fusilar. sepas donde muer cuerpo.» El padre confesación con por último, el Go cidió á reclama suizo.

Cuando el rep Presentó ante el —No se puedo dista. Es cierto q

ral que han conquistado las huestes del Mahdí, hacen creer que el copo de que se habla no será el último ni el mayor contratiempo que experimente la gran Bretaña en el Sudán.

Un ministro del Mahdí.

Ya tienen conocimiento nuestros lectores de la llegada de Olivier Pain, el *reporter* parisiense al campamento del Mahdí.

De entonces acá ha ascendido. Ahora es generalísimo de una parte de los ejércitos del falso profeta y ministro de Negocios extranjeros.

A fines del imperio, Olivier Pain tenía veintitres años y era poeta, pero poeta revolucionario. Sus aficiones antidinásticas le llevaron a la cárcel, donde trabó íntima amistad con Enrique Rochefort. Cuando la Commune, Rochefort hizo que nombraran a Pain secretario general del ministerio de Negocios extranjeros. Ya se vé que el ministro del Mahdí no es nuevo en la diplomacia.

Durante los combates del 24 de mayo entre comuneros y vareselleses, Olivier Pain dejó la diplomacia por el fusil, y se estuvo batiendo hasta recibir siete heridas. Un amigo le recogió entonces, llevóle a casa de unos muchachos compasivos que le cuidaron admirablemente, y cuando Pain estuvo bueno, salió de París, donde le buscaban activamente. En Ruen fué a pedir hospitalidad a un amigo de la infancia. El amigo le denunció a las autoridades y el ex-secretario general fué preso y deportado a la Nueva Caledonia.

Allí estaba ya Rochefort, y juntos tramaron el plan de evasión. Rochefort, que pensaba en la fuga desde que salió de Francia, llevaba consigo buena provision, de planchas de corcho. Les cortó un pedazo, y con ellas confeccionó dos cinturones de salvamento.

—¡Pero si no sé nadar!—esclamó Pain cuando Rochefort le dijo que había que escaparse por mar y que resistir en el agua durante algunas horas.

—¡Pues aprende!—replicó Rochefort. El clima de la Nueva Caledonia es tórrido. Los deportados tenían libertad completa para bañarse, y antes de un mes Olivier Pain nadaba admirablemente.

Una noche los dos amigos se pusieron el cinturón de salvamento, se echaron al agua, y no volvieron a parecer por la Nueva Caledonia. Un bote les aguardaba a una legua de la playa, y más allá, donde no pudiera ser visto, un barco, que los llevó a Inglaterra. Luego se fueron a Suiza.

Estalla la guerra turco-rusa, y el aventurero sale para el terreno de la guerra, como corresponsal militar del *Bien Publico* y de la *Lanterne*.

Atraviesa con grandes dificultades las líneas rusas, penetra en Plewna y gana la confianza de Osman-bujá. Sirvió varias veces de intermediario entre el general turco y el gran duque, sitiador. Pero cuando arrieron los combates, Pain se olvidó de que era periodista, y lleno de ardor bélico, se puso a disparar contra los rusos. Estos le cogieron con las armas en la mano y vestido de artillero turco. Lo internaron por de pronto hasta las orillas del Volga y le formaron consejo de guerra.

Un día, el padre de Olivier Pain recibe una carta diciendo: «Se me ha formado consejo de guerra, y estoy seguro de que me van a fusilar. Te lo aviso para que sepas donde muero y puedas reclamar mi cuerpo.» El padre avisó a Rochefort, éste confirió con los ministros suizos, y por último, el Gobierno de Berna se decidió a reclamar a Pain como súbdito suizo.

Cuando el representante helvético se presentó ante el Czar, Alejandro II le dijo: —No se puede sentenciar a un periodista. Es cierto que se ha batido contra

nosotros, pero un *reporter* apela a los recursos que tiene a mano...

Y hé aquí como un comunero fué puesto en libertad por un Emperador.

Después de la amnistia, Olivier Pain volvió a Francia y fué redactor del *Intravergant*. Pero a los pocos meses tuvo un desafío con el secretario de la redaccion.

Al tomar carácter la guerra del Sudán, Olivier Pain se presentó al *Figaro*, ofreciendo ir de corresponsal al campo del Mahdí. La proposición era tentadora, y el *Figaro* aceptó. Pain se puso en viaje provisto de excelentes cartas para el Mahdí, escritas por jefes musulmanes de grande influencia. Escribió desde Egipto dos cartas. Después pareció como si se le hubiese tragado la tierra.

Pasaron meses. Pain había tratado de llegar hasta el Mahdí, pero sus guías le abandonaron a mitad de camino. Había estado gravemente enfermo. Las autoridades militares inglesas le vigilaban para impedir que realizase su plan.

El aventurero, sin embargo, se había creado grandes amistades entre los jefes del movimiento musulmán del Cairo. Era uno de los concurrentes más asiduos del famoso colegio de *El Azhar*, centro del fanatismo islamita. Se puso en comunicacion con el Mahdí por medio de los *cheims* de las caravanas, y el Mahdí manifestó deseos de verle y le facilitó los medios de llegar hasta él.

Un día Olivier Pain desapareció del Cairo. Tres meses después entraba en el campamento del Mahdí haciendo profesion de fé musulmana. El Mahdí le nombraba poco después generalísimo y al entrar en Khartoum le hizo ministro de Negocios extranjeros.

Un periodista parisiense de la más pura sangre no habria podido inventar historia más *fantasista*.

Crónica local y general.

¿Qué habrá pasado en la estacion de Chilches a principios de la semana que termina?

Parece que el Juzgado de Nules se constituyó en dicha estacion con motivo de un hecho de que conoce.

También se nos ha dicho que se instruye expediente por haber dado parada en la misma estacion a un tren que no la tiene marcada en el itinerario.

En todas partes se cometen abusos; pero como en ferro-carriles en ninguna.

Nos escriben de Cervera una larga correspondencia refiriéndonos cosas que por allí pasan, graves unas y ridiculas otras, pero todas incomprensibles, en donde no tenga la surten del mango un conservador más ó ménos ortodoxo. Así lo dice la carta.

No la publicamos íntegra por su mucha estension pero nos proponemos ocuparnos oportunamente de todos los asuntos de que trata.

Tócale hoy el turno a un asunto relacionado con la Hacienda pública.

Parece que en una sesión que celebró el Ayuntamiento, y no sabe el que escribe si la Junta pericial, un concejal denunció el hecho de venirse ocultando a la tributacion, algunas fincas que citó, así como el nombre de sus dueños, y hasta el importe de la riqueza oculta; lo cual envuelve un perjuicio más ó ménos grave para los contribuyentes en general. Certificación del acta de aquella sesión se envió a la Administración de contribuciones, y no se tiene noticia de que esta oficina haya resuelto nada en el asunto.

Si habrá también en la Administración quien se interese en que los asuntos de Cervera sigan el curso que allí se les impone!

Sr. Administrador: Haga V. luz en este

asunto y caiga el que caiga. Sobre todo que no duerma el expediente.

Al ocuparse un apreciable colega de la localidad de la llegada del Gobernador Sr. Villalba el martes último, dice que salió a recibirle en la estacion del ferrocarril la Diputacion provincial cuya noticia debemos rectificarla en parte, para que la falta de asistencia de los pocos diputados que aquí residen a aquel acto, no se atribuya por nadie a descortesia ni cosa que le parezca.

La Diputacion no asistió ni pudo asistir, por la sencilla razon de que no tuvo noticia de la llegada del Gobernador hasta que de ello le advirtió la procesion *improvisada* en su obsequio. Asistieron, sí, algunos diputados provinciales y otros que se dan ese título; pero estos caballeros tamerosos sin duda de que los chorizos de Candelario que se han perdido camino de Andalucía parecieran en la estacion de Castellon, no pidieron avisar a los demás diputados por si salían a ménos.

¡Infelices!

Cortamos de «El Giamor»:

«Leemos en *El Defensor* de Vinaroz: Se nos dice que estos días han sido rematadas en pública subasta las barcas pescadoras que del producto de la suscripcion se hicieron para las familias de los naufragos de Peñíscola.

Tomamos datos para hablar en otro número sobre este asunto, que reviste suma gravedad.

Mucho nos alegraríamos que se esclareciera este importante asunto en el cual van envueltos intereses de infelices familias.»

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador, presidente de la Junta de socorros a los de Peñíscola, sobre el trasero suelto, no tanto por lo que dice como por lo que calla, segun de su lectura se desprende. Es este asunto de los en que debe hacerse toda la luz posible, y esperamos que se hará.

Por el Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, se han reclamado las hojas de servicios de todo el personal afecto a la Secretaria del Gobierno de esta provincia.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud al primer Teniente Alcalde D. Manuel Segarra Roso, nombrando para reemplazar a este en dicho cargo al segundo teniente de Alcalde D. Francisco Berjas Dolz.

En la tarde de uno de los últimos días fué herido levemente en Catí Genaro Collado Garcia, jóven de 13 años, por su vecino Vicente Paig Baser, de 12 años de edad, quien convicto y confeso ha sido puesto a disposicion de la autoridad judicial.

Esta noche a las 11 celebrará la Comision provincial sesion extraordinaria con objeto de resolver las reclamaciones que se presenten relativas a las listas electorales de compromisarios para senadores, cuyas reclamaciones solo pueden interponerse por todo el día de hoy.

Ha sido acordado el ingreso en la Casa provincial de Misericordia, de Gracia y Dolores Barberá, de Villareal, y el prohijamiento de los espósitos Analia de Santa Maria y Andrés Juan de la Cruz.

Los vocales de la Comision provincial señores Bosch y Agramunt, han obtenido ocho y quince días de licencia respectivamente para ausentarse de la capital.

Tenia razon un conservador de los de verdad cuando decía que en vez de provincial debía llamarse transeunte la Comision.

Desde que esta se constituyó no se ha reunido completa todavia.

Ha sido nombrado escribano de actuaciones del Juzgado de instruccion de esta capital, nuestro estimado amigo don Esteban Albi que ocupaba el primer lugar en la terna formada por la Audiencia.

El agraciado dejará vacante la escribanía que en la actualidad viene desempeñando en el Juzgado de Nules.

Un colega de la localidad atribuye a algunos concejales demócratas la especie de que la baja en la recaudacion de consumos es grandísima, pues en ménos de dos meses se han recaudado siete mil duros ménos que en años anteriores.

Si así es, bien merece el asunto que el colega se ocupe de él como se propone hacerlo, y nosotros prometemos examinarlo de una manera conveniente a los intereses locales.

Se halla enfermo de alguna consideracion en Valencia, nuestro estimado amigo D. Baltasar Banquetis, persona muy conocida y de generales simpatías en esta capital.

Deseámosle pronto y completo restablecimiento.

El presupuesto adicional de la provincia debe formarse y remitirse al Ministerio de la Gobernacion dentro del mes de febrero de cada año, segun previene uno de los artículos de la ley. Nuestro Gobernador, sin embargo, no ha convocado aun a la Diputacion que debe formarlo y discutirlo, a pesar de la anticipacion con que debe hacerse la convocatoria y de los pocos días que restan del mes.

Se conoce que D. Vicente no dejaria tratar a los diputados de verdad ni aun de números. ¡Se las campana el tan bien con los de real orden...!

Ayer mañana ocurrió una sensible desgracia en la plaza de Tetuan de esta ciudad. Un carro, cuya caballería se desbarró no sabemos dónde ni cómo, llegó a la esquina de la calle de Serones en cuya acera se hallaban tres hombres conversando dos de ellos pudieron metarse en la casa inmediata, pero el tercero no tuvo tiempo sin duda de hacerlo, y le alcanzó tan tremendo golpe de una de las varas del vehículo, que le dejó muerto en el acto.

El Juzgado se constituyó en el sitio de la ocurrencia y principió las primeras diligencias.

En el último sorteo de la loteria nacional han sido agraciados con un premio de cinco mil pesetas el número 10.658 expedido en la Administración de loterías de esta capital.

También han correspondido ochocientas pesetas al número 10.654 despachado en la misma Administración.

Nuestra enhorabuena a los agraciados.

Hemos tenido el gusto de ver el bonito y variado surtido de cartas que acaba de recibir el Sr. Colon, y podemos asegurar a nuestros lectores que encontrarán variedad para satisfacer todos los caprichos.

Se nos asegura por persona que creemos enterada en el asunto, que es ya un hecho la fusion que hace tiempo viene anunciándose, de conservadores y posibilistas de esta capital, y hasta se citan los nombres de las personas que han de componer las candidaturas mistas en las próximas elecciones municipales.

Es, sin embargo, tan singular esta noticia, que esperamos verla confirmada para darle completo crédito.

CASTELLON

IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio 51.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA EMPAQUETAR

Papel de periódicos viejos. Se vende á 20 reales arroba, en esta imprenta, Enmedio, 51.

Sobres timbrados

á 6 reales el 100.

Surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas. Se venden en esta imprenta.

DECALCOMANIAS

Bonita colección de varias clases, en la imprenta de este periódico.

La Reina de las Tintas

Tinta negra para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de este periódico, Medio, 51.

TARJETAS DE FELICITACION.

Elegante y magnífica colección, de las más modernas y variadas clases.

Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

IMPRESOS

para

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Los Sres. Recaudadores los encontrarán en este establecimiento, Medio, 51, de esmerada impresión y buen papel, á precios económicos.

A los cosecheros de vino

Se vende una prensa para elaborar vino, en buen estado de conservación, por un precio económico.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

CROMOS.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51, se ha recibido una bonita y variada colección de cromos recortados, de diferentes clases y figuras.

LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo concerniente á este ramo, especialmente en libros de contabilidad y libretas, de las mejores clases y condiciones.

SOBRES TIMBRADOS

6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas Pildoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENDES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del doctor Casasa, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elixir dentífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

GUIA CONSULTIVA INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por D. L. R. LEON

Magnífica edición ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena sección de provincias, con la geografía general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

IMPRESA

DE

FRANCISCO SEGARRA

Medio, n.º 51, Castellón

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamientos, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.

Economía en libros rayados y de contabilidad.

FACTURAS

PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.

Se venden en esta imprenta.

VENTA

Se vende por un precio baratísimo una embalastrada de madera en buen estado de conservación.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

AÑO V

Sus desco á sus amigos Caste

El triu

Por fin te sobre la cue el Congreso vamos á ave de todo, se frescos.

Propúsose declarara q del orden p exacto cum y 241 votos que sobre es berar. Pucd vadores ma ya saben qu del orden p el cumplim

¡Bueno fu el conflicto el Goberna de la Univer saliera cond ver por los s de Santa Isa

Y como es mente habl tambien la p los tribunale ja la plana dole conocer en esa como el cumplim pueda excus to el ejempl salga lo qu dia pasa.....

Afortunad lo que se b ta del Gobie cuestion est taria, así co del Sr. Pida sido los ver to de discus nir en que 241 votos se denacion de de la tenden mestizo Min

Porque de fragios ya h neidad y el Bedoya, Co Alcazar y m de la mayor prueba de el dado al Gob bras, sus acc ostensiblem